

La Directora del INSST, en la Comisión de Trabajo y Economía Social del Senado: “El mundo del trabajo cambia y, con él, también los riesgos. No podemos proteger la salud del siglo XXI con herramientas del siglo pasado”

- Aitana Garí Pérez ha subrayado la necesidad de abordar con rigor los riesgos psicosociales, el cáncer de origen laboral, las emergencias climáticas y la salud mental, así como de introducir la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y apoyar a las pymes y las microempresas en el cumplimiento de sus obligaciones preventivas.

Madrid, 13 de mayo de 2025. La directora del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Aitana Garí Pérez, ha comparecido esta mañana ante la Comisión de Trabajo y Economía Social del Senado para informar sobre la implementación de la [Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027](#) (EESST). Durante su intervención, **ha hecho balance de las actuaciones puestas en marcha, ha destacado los retos pendientes y ha reafirmado el papel clave del INSST como organismo científico-técnico referente para la mejora de las condiciones de trabajo.** “La prevención de riesgos laborales es un pilar del trabajo decente”, ha afirmado.

La directora del INSST ha recordado que la actual EESST representa un cambio de paradigma, al situar en el centro de la política preventiva no solo cuestiones estructurales, sino también aquellos riesgos que son percibidos como emergentes, como la protección de la salud mental o los desafíos derivados de la digitalización y el cambio climático. Esta tercera estrategia —precedida por las de 2007-2012 y 2015-2020— incorpora, además, referentes europeos y nacionales, como el marco estratégico de la UE y planes específicos en materia de cáncer laboral, igualdad o seguridad vial.

“Es una estrategia muy ambiciosa, que aspira a lograr **entornos de trabajo seguros y saludables y a mejorar la salud de las personas trabajadoras** al mismo tiempo que se contribuye al **progreso de las empresas y de la sociedad**”, ha asegurado Garí.

Iniciativas destacadas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Entre los avances del [Primer Plan de Acción 2023-2024](#), la directora ha destacado iniciativas como las **campañas del INSST sobre desconexión digital o golpe de calor**, el **informe “Salud Mental y Trabajo”**, o la aprobación del **Real Decreto 893/2024**, que, por primera vez, garantiza la prevención de riesgos laborales en el empleo del hogar familiar. Con este real decreto se pone fin a la discriminación histórica que sufrían estas trabajadoras sin sobrecargar con costes adicionales a las personas empleadoras. Para ello, esta disposición encarga al INSST el desarrollo de una herramienta digital gratuita de evaluación y gestión de riesgos laborales, un protocolo de acoso sexual y una guía de riesgos laborales.

Garí también se ha referido al desarrollo de la [Agenda Nacional del Cáncer de Origen Laboral](#), fruto del consenso alcanzado en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Articulada en cinco ejes estratégicos, la Agenda contempla un total de 103 acciones priorizadas que ponen el foco en sustancias como el amianto, la sílice cristalina o el polvo de madera.

La directora ha destacado el papel de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y ha puesto en valor la creación y consolidación de la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, un foro de cooperación entre el INSST y los máximos órganos competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo de las comunidades autónomas. Su objetivo es la adopción de criterios técnicos homogéneos en varias de las líneas de actuación de la estrategia, como, por ejemplo, la integración de la perspectiva de género en la práctica preventiva, el abordaje de los riesgos psicosociales o la mejora de la protección frente a la exposición al amianto.

Desafíos del Segundo Plan de Acción

“La actual estrategia está permitiendo grandes avances, pero aún quedan grandes desafíos por delante que hemos recogido en el segundo plan de acción”, ha explicado ante la Comisión de Trabajo y Economía Social del Senado. El Segundo Plan de Acción, actualmente en preparación, incluye como objetivos principales la **reducción de la siniestralidad laboral, la mejora del sistema de notificación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, la prevención de riesgos relacionados con la salud mental, el refuerzo de la prevención en pymes y las micropymes —que concentran el 65 % de los accidentes mortales— y la integración de la perspectiva de género** en la práctica preventiva, especialmente en sectores feminizados. Además, ha dicho Garí, “tenemos el foco puesto en potenciar la investigación para dotarnos de un mejor conocimiento de la realidad de los entornos de trabajo derivados de los nuevos riesgos que surgen con la digitalización y el cambio climático, entre otros”.

La directora del INSST ha recordado en su intervención que “la protección de la salud de la población trabajadora es un derecho que debemos garantizar y que, además, contribuye a la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social, así como del

sistema sanitario". Por último, ha apelado al compromiso de todos los actores implicados: "**Garantizar la seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad compartida** que exige la implicación activa de instituciones, empresas, profesionales y trabajadores y trabajadoras. El mundo del trabajo cambia y, con él, cambian también los riesgos. No podemos proteger la salud del siglo XXI con herramientas del siglo pasado", ha subrayado.

Más información:

Departamento de Comunicación
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es
Telf.: 672 10 23 88

Sobre el INSST

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.